

Soacha, Cundinamarca, 05 de julio de 2022
SSS-D- 843 a 858

Doctor
GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON
Director Administrativo
Dirección de Recursos Humanos
Alcaldía Municipal

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere DIECISEIS (16) persona que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Contratación de técnico en auxiliar de enfermería o salud pública expedido por entidad certificada, sin experiencia.	Prestación de servicios para fortalecer las acciones de vigilancia en salud pública comunitaria.	1. Realizar el mapeo y caracterización de actores en las comunas asignadas. 2. Desarrollar y/o actualizar lectura de necesidades por cada comuna y corregimiento asignado. 3. Conformar, implementar y realizar seguimiento mínimo a 3 redes de base comunitaria por comunas asignadas para fortalecer la Vigilancia en Salud Pública y la movilización social. 4. Realizar el fortalecimiento técnico de capacidades y conocimientos a las redes de base comunitaria, mínimo 4 mensuales en relación a temas y casos a notificar en el marco de la Vigilancia en Salud Pública Comunitaria. 5. Socialización de rutas de atención con líderes comunitarios, Organizaciones de base comunitaria y JAC. 6. Realizar seguimiento a eventos notificados en el marco de la Vigilancia en Salud Pública Comunitaria. 7. Participar en reuniones convocadas por la Secretaría de Salud, Dirección de Salud Pública y/o líder del proceso. 8. Participar en las jornadas de salud desarrolladas por la SSS y/o Alcaldía Municipal. 9. Apoyar la digitación de los eventos de interés en salud pública notificados por la comunidad de acuerdo a la necesidad. 10. Generar, consolidar y adjuntar el soporte documental estipulado en el acta de designación de productos y periodicidad de obligaciones (actas, informes, matrices, correos, y las demás requeridas) concertado por la dirección y el apoyo a la supervisión durante la vigencia del contrato, para cada obligación específica.

Sin otro particular.

Cordialmente;

MAGDA JOHANA CORDOBA CUARÁN
SECRETARIO DE SALUD (E)

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró:	Luz Gelys Palacio - profesional especializado - Planación	
Elaboró:	Esteban Zamora - profesional especializado Coordinación PIC	
Revisó componente técnico	Sara Del Pilar Pérez - Profesional especializado planación	
Revisó componente jurídico	Esteban Marín - Oficina de apoyo Jurídico - Secretaría de Salud de Soacha	



DGH - 1972

Soacha, 11 de julio del 2022

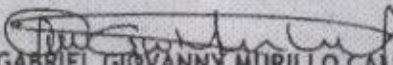
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA COMUNITARIA".

Válida para dieciséis (16) servicios técnicos, según la descripción de la solicitud.

Se expide en respuesta a la petición elevada por la Secretaria de Salud Soacha (E), mediante Oficio No SSS-D - 843 a 858 - 2022, radicado el 08 de julio de 2022


GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: KARIN CHICAEME - DGH

<http://www.municipiosocha.gov.co/>

Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano
Calle 145, 2da. Etapa, Soacha, Cundinamarca
Teléfono: 01 (57) 3341 0000 ext. 3333
Correo electrónico: info@soacha.gov.co